

32
y calidad de persona Ofertar Restringir³² y dar
por sí poder y posesion y facultad D^o. adevir
y tiene en la provision deste oficio y vara de
ellos talgo q no sea poco tanto dela auto
ridad de D^o. y deste abildo fll^{mo} y dar oayon
a contenciones y otras diferencias Ofertar suci
tando con los tpos q ddo deue v^o. qrasarlo
grande mente y por que como siempre sea bin
por experiencia la persona q se non lea por
v^o. pa este oficio y vara son de munya
noblez y cavallera y distinguedad de sangre
y nobriedad de fulupiezo y dald gaja como
separa en esta decion como sea y es de v^o
dinas por ddo lo qual y munya may q se
pudiera leze al proposito no ay q se
ayo delo q D^o. sea requerido y se dea
guardar la costumbre y posesion Ina antig
q se defusa dela autoridad de D^o. y de de
desupre y nuerencia Enproner este oficio
y dezi como Regidor desta cibdad y como me se
puedo y por el bien publico desta cibdad